

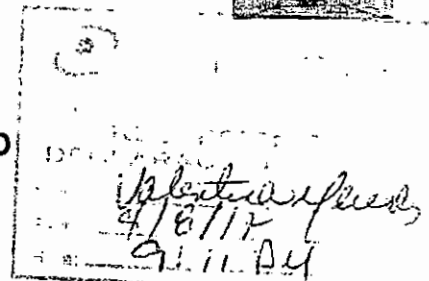


DJP-012142



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : VICTORIA CAROLINA FERNANDEZ TORRENS
 Cargo : ENCARGADA DE COMPRAS E INVENTARIO
 Institución : INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP)
 Fecha Designación : 20-01-2017
 Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
 RECTIFICATIVA, ID: 12082

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	
Primer nombre	:	VICTORIA	Segundo nombre	:	CAROLINA
Primer apellido	:	FERNANDEZ	Segundo apellido	:	TORRENS
Fecha de nacimiento	:	23-10-1981	Lugar de nacimiento	:	DISTRITO NACIONAL
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	FEMENIMO
Estado civil	:	CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	MATRIMONIO
Régimen matrimonial	:	COMUNIDAD DE BIENES			
Profesión	:	ADMINISTRACION DE EMPRES			
Domicilio (calle)	:		Número	:	
Apartamento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	
Apartado postal	:		Domicilio profesional	:	
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	
Domicilio donde recibir notificaciones :					

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
ACROMAX DOMINICANA	07-2015	01-2017	ENCARGADA DE COMPRAS LOCALES	COMPRA Y CONTRATACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS NACIONALES PARA LA MANUFACTURA DE MEDICAMENTOS
LABORATORIOS SUED	04-2010	03-2015	ASISTENTE DE COMPRAS	COMPRA LOCAL E INTERNACIONAL DE MATERIA PRIMA FARMACEU

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012142



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
INDUSTRIAS NACIONALES	05-2006	11-2009	ANALISTA DE COMPRAS	COMPRA LOCAL E INTERNACIONAL DE REPUESTOS Y MAQUINARIAS PARA LA EMPRESA METALURGICA

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: MANUEL
Primer nombre	: JOAN	Segundo apellido	: JAQUEZ
Primer apellido	: ABBOTT	Profesión	: DERECHO
Domicilio	:	Domicilio profesional	:
Institución laboral	: PUEBLO VIEJO DOMINICAN CO		

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	: JUAN ADALBERTO FERNANDEZ FONDEUR	Cédula padre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	SI		
Nombres de la madre	: JULIA CAROLINA TORRENS DESJARDEINS	Cédula madre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	SI		

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	CARLOS LUIS LEBRON FERNANDEZ	24-01-2003			
	NELSON MANUEL ABBOTT FERNANDEZ	14-07-2008			
	JOAN MANUEL ABBOTT FERNANDEZ	30-06-2009			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
--------	---------	---------------------	----------------------	-------	-------------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012142



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	JUAN ADALBERTO FERNANDEZ TORRENS	06-05-1976	DANIEL ESPINAL	GERENTE DE SUPPLY CHAIN	GESTOR CADENA DE ABASTECIMIENTO FARMACOLOGICO S Y COMETICOS
	SALVADOR FERNANDEZ TORRENS	21-06-1973	CENTRAL ROMANA CORP.	SUPERINTENDENTE DE GANADERIA	CONTROL Y DESARROLLO DE ANIMALES MAYORES

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
JOAN MANUEL ABBOTT JAQUEZ	26-03-2008	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	4,500,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
VICTORIA CAROLINA FERNANDEZ TORRENS	27-10-2015	JEEPETA	KIA	SORENTO	2015		PESO DOMINICANO	1,400,000.00
JOAN MANUEL ABBOTT JAQUEZ	23-10-2016	JEEPETA	JEEP	GRAND CHEROKEE	2005		PESO DOMINICANO	230,000.00
VICTORIA CAROLINA FERNANDEZ TORRENS	30-08-2016	AUTOMOVIL	HYUNDAI	110	2016		PESO DOMINICANO	800,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes sentimentales

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012142



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		VICTORIA FERNANDEZ TORRENS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	24,104.70
ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		VICTORIA FERNANDEZ TORRENS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	12,535.37
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		VICTORIA CAROLINA FERNANDEZ TORRENS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	553.13
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		VICTORIA CAROLINA FERNANDEZ TORRENS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.00

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012142



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
JOAN MANUEL ABBOTT JAQUEZ	PUEBLO VIEJO DOMINICAN CORPORATION	PESO DOMINICANO	226,798.00	0.00	0.00	180,019.36
VICTORIA CAROLINA FERNANDEZ TORRENS	INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	PESO DOMINICANO	99,825.00	17,756.50	943.00	81,125.50

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
VICTORIA FERNANDEZ	MANUTENCION ALIMETARIA	JOEL LEBRON DORVILLE	MENSUAL	PESO DOMINICANO	9,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos*No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
VEHICULO	PRESTAMO	20-10-2015	VICTORIA CAROLINA FERNANDEZ TORRENS	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	1,100,000.00	649,290.54

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012142



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		31-01-2017	VICTORIA FERNANDEZ TORRENS	BANCO MULTIPLE PESO BHD LEON S. A.	DOMINICANO	56,296.77	32,839.77
PERSONALES		20-10-2016	VICTORIA FERNANDEZ TORRENS	BANCO MULTIPLE PESO BHD LEON S. A.	DOMINICANO	55,540.24	13,885.05
TARJETA DE CREDITOS		1-06-2017	VICTORIA CAROLINA FERNANDEZ TORRENS	BANCO MULTIPLE PESO BHD LEON S. A.	DOMINICANO	25,000.00	19,000.00
TARJETA DE CREDITOS		21-06-2010	VICTORIA CAROLINA FERNANDEZ TORRENS	BANCO MULTIPLE PESO BHD LEON S. A.	DOMINICANO	84,375.00	16,536.34
TARJETA DE CREDITOS		21-06-2010	VICTORIA CAROLINA FERNANDEZ TORRENS	BANCO MULTIPLE DÓLAR USA BHD LEON S. A.	USA	200.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS		21-06-2010	VICTORIA CAROLINA FERNANDEZ TORRENS	BANCO MULTIPLE DÓLAR USA BHD LEON S. A.	USA	1,875.00	367.47

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	29,500.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	16,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	25,000.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	6,200.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS, ECT.)	PESO DOMINICANO	7,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PESO DOMINICANO PENSION)	PESO DOMINICANO	1,746.48

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
LA COLONIAL		26-08-2016	VEHICULO	PESO DOMINICANO	1,000,000.00
SEGUROS BANRESERVAS		10-11-2015	VEHICULO	PESO DOMINICANO	1,000,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-012142



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS		02-03-2017	VEHICULO	PESO DOMINICANO	800,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Victoria Carolina Fernández Torrén, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

19/7/2017

Fecha

[Firma manuscrita]

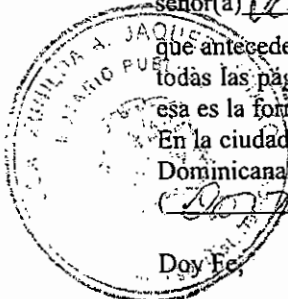
Firma



Yo, Licda. Zunilda Jacque, Notario Público de los del Número de Notaría de Azuez Liriano, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Victoria Carolina Fernández Torrén de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Azué Liriano Provincia; Azué Liriano República Dominicana, a los 20 días del mes de Julio, del año 2017.

Doy Fe,



[Firma manuscrita]
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.
Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.